

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

### **AGENCIA DEL TURISMO DE LAS ILLES BALEARS**

#### **11169** *Resolución del presidente de la Agencia de Turismo de las Islas Baleares por la que se hace pública la concesión de los galardones "Turisme de les Illes Balears" del año 2017*

##### **Hechos**

1.- El Decreto 22/2017, de 12 de mayo (BOIB núm. 58 de 13 de mayo), regula los premios de turismo de las Illes Balears como una distinción que tiene como finalidad reconocer las actuaciones, en diversas vertientes, de personas, empresas e instituciones, tanto públicas como privadas, a favor del turismo, y servir de instrumento para estimular comportamientos profesionales así como iniciativas que contribuyan a mejorar la imagen turística de las Illes Balears y de sus servicios turísticos.

2.- Por Resolución del presidente de la Agencia de Turismo de las Illes Balears de día 25 de mayo de 2017, se publican las bases de la convocatoria pública para la concesión de los Galardones "Premis de Turisme de les Illes Balears" para el año 2017 (BOIB núm. 65, de 27 de mayo de 2017).

Las categorías de los galardones son las siguientes:

-Galardón "al conocimiento y la investigación en el Turismo", es el reconocimiento a la contribución en el campo de la formación, el conocimiento o la investigación aplicada al turismo.

- Galardón "a la mejor iniciativa de responsabilidad social", es el reconocimiento a la mejor iniciativa y buena práctica de Responsabilidad Social a las empresas turísticas en alguna de sus tres vertientes: social (diversidad, integración social, favorecimiento de colectivos, acciones en favor de la población local, etc.), ambiental (actuaciones empresariales en favor del medio ambiente o del espacio territorial donde se desarrolla su actividad) y económico (ética empresarial, generación de ocupación, conciliación laboral, procesos y procedimientos, calidad, innovación, igualdad de género, etc.).

- Galardón "a la mejor iniciativa de turismo sostenible", es el reconocimiento a la mejor practica sostenible de turismo de les Illes Balears, entendiendo como tal, el estímulo a los actores que demuestran un firme compromiso con la conservación y preservación del patrimonio cultural y natural, en su quehacer turístico.

- Galardón "al trabajo, al esfuerzo y a la dedicación profesional en turismo", es el reconocimiento a la persona física o colectivo laboral que, con su trayectoria, ejemplaridad profesional y esfuerzo ha contribuido de manera especial a mejorar el sector turístico de les Illes Balears, sus servicios, la calidad, la oferta o la imagen.

- Galardón "a la experiencia turística", en reconocimiento a aquellas personas que han contribuido a través de una larga experiencia vital a la mejora del sector turístico, y/o a aquellas actuaciones innovadoras, que proporcionen mejores experiencias a los turistas o propuestas singulares (eventos, programas, actuaciones, productos turísticos, experiencias, etc..) que fomenten y supongan una mejora y un avance para el turismo de les Illes Balears por medio de conexiones significativas con la población local o con los recursos del territorio (naturales, culturales, gastronómicos, etc.) bajo los criterios de calidad y de sostenibilidad.

-Galardón "a las buenas prácticas en igualdad de género", es el reconocimiento de aquellas iniciativas eficaces e innovadoras en el ámbito turístico que buscan tener un efecto positivo en la perspectiva de género.

3.- Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se presentaron 36 propuestas.

4.- El jurado se reunió el día 21 de julio de 2017, para la deliberación, y el presidente del jurado hizo la propuesta de concesión de galardones el mismo día, 21 de julio de 2017.

5.- Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de septiembre de 2017 se otorgaron los galardones "Turisme de les Illes Balears" del Año 2017.

6.- El día 27 de septiembre de 2017, se celebró "la Noche del Turismo 2017" y se hizo entrega de los galardones a los galardonados.



7.- El artículo 8.7 del Decreto 22/2017, de 12 de mayo, que regula los Premios de Turismo de las Illes Balears, establece que el acuerdo de concesión se ha de publicar al BOIB con posterioridad al acto de celebración de entrega de los galardones.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/2017, de 12 de mayo

#### **Resuelvo**

**Único-** Publicar en el BOIB la concesión de los galardones de "Premis del Turisme de les Illes Balears" del año 2017 a las siguientes personas o entidades :

1.- Galardón "al conocimiento y la investigación aplicadas al Turismo".

- Facultad de Turismo de la Universidad de les Illes Balears.

2.- Galardón "a la mejor iniciativa de responsabilidad social":

- Proyecto SeaBasin
- Can Musson Finca Ecológica

3.- Galardón " a la mejor iniciativa de turismo sostenible"

- Playa Garden Hotel & Spa
- Save Posidonia Project (Consell Insular de Formentera)

4.- Galardón "al trabajo, al esfuerzo y a la dedicación profesional en turismo"

- Sr. José de Luna Pertíñez
- Sr. Ginés Díez González

5.- Galardón "a la experiencia turística":

- Fundación Yannick i Ben Jakober - Museo de Sa Bassa Blanca
- Camí de Cavalls (Consell Insular de Menorca)

Palma, 29 de septiembre de 2017

**El presidente de la Agencia de Turismo de las Islas Baleares**  
Gabriel Barceló i Milta

